



Re: RADICADO 1-2026-20927 202600480 - TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN - DANNY MIYETH VILLAMIL YEPES – LOCALIDAD DE BOSA

Desde Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>

Fecha Lun 04/05/2026 18:49

Para Rodolfo Orlando Beltran Cubillos <rodolfo.beltran@habitatbogota.gov.co>

CC Carlos Andres Moreno Villamizar <carlos.morenov@habitatbogota.gov.co>; Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; John Alexander Cardenas Mancipe <john.cardenas@habitatbogota.gov.co>; Daniel Eduardo Contreras Castro <daniel.contreras@habitatbogota.gov.co>

1 archivo adjunto (111 KB)

2-2026-27775_1.pdf;

Cordial saludo estimado Milton,

Nos permitimos adjuntar respuesta brindada a la peticionaria en el marco de nuestras competencias

Cordialmente,

De: Milton Javier Latorre Mariño <milton.latorre@habitatbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 11:57

Para: Daniel Eduardo Contreras Castro <daniel.contreras@habitatbogota.gov.co>

Cc: Carlos Andres Moreno Villamizar <carlos.morenov@habitatbogota.gov.co>; Francisco Javier Rincon Escobar <francisco.rincon@habitatbogota.gov.co>; Karen Julieth Gil Gomez <karen.gil@habitatbogota.gov.co>; John Alexander Cardenas Mancipe <john.cardenas@habitatbogota.gov.co>

Asunto: RV: RADICADO [1-2026-20927](#) 202600480 - TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN - DANNY MIYETH VILLAMIL YEPES – LOCALIDAD DE BOSA

Cordial saludo.

Estimado Subsecretario

De manera atenta, remito el derecho de petición del H.C. Samir Bedoya Piraquive, relacionado con el tema: "Traslado por competencia derecho de petición - Ciudadana Danny Miyeth Villamil Yepes – Localidad de Bosa", para que, en el marco de sus competencias, se dé respuesta de fondo al cuestionario.

Amablemente se solicitan estos insumos para el día 4 de mayo a las 12:00 para efectos de revisión y consolidación.

Nota Metodológica Importante:

- En caso de que su área no sea competente para emitir respuesta, le agradezco justificar las razones técnicas y jurídicas que expliquen el argumento, y si es preciso hacer una aclaración para el peticionario para darle claridad en la respuesta.
- Indicar, si es el caso, cuál podría ser la dependencia competente, con el fin de proceder con el trámite correspondiente.
- En caso de requerir un espacio para articulación de una respuesta que sea transversal a otra Subsecretaría, hacer la solicitud para agendar cumpliendo con los tiempos de respuesta.
- Tener en cuenta que los traslados de esta solicitud a otras entidades deben gestionarse exclusivamente desde el Despacho.

Agradezco de antemano su colaboración y les solicito remitir la respuesta debidamente revisada (informando los VoBos) y envío para el trámite de consolidación interno y responder en los términos legales de la solicitud.

Cordialmente,

De: Enlace Concejo Secretaría Distrital del Hábitat <enlaceconcejo@habitatbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 11:11 a. m.

Para: Milton Javier Latorre Mariño <milton.latorre@habitatbogota.gov.co>

Cc: Leidy Daniela Barrero Guasca <leidy.barrero@habitatbogota.gov.co>

Asunto: RADICADO [1-2026-20927](#) 202600480 - TRASLADO POR COMPETENCIA DERECHO DE PETICIÓN - DANNY MIYETH VILLAMIL YEPES – LOCALIDAD DE BOSA

PSI



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Enlace Concejo

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: [\(+57\) 1 358 1600 - 1504](tel:+5713581600)

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS."